

## **BASES PARA PREMIAR EL MEJOR CARTEL ANUNCIADOR DE LA ACTIVIDAD “TROBADES SOLIDÀRIES 2023”**

Con motivo de la celebración de les “**Trobades Solidàries 2023**”, que tendrá lugar el sábado 30 de septiembre de 2023 en el Paseo de Cervantes, dentro del horario comprendido entre las 17:00 y 21:00 horas, bajo el lema “Contamos contigo”, se recogen en este documento las Bases Genéricas del I concurso para Seleccionar y Premiar el cartel anunciador de la actividad nombrada.

Esta actividad de carácter social está organizada por el “Consell de Benestar Social” de Alcoy. El cuál es el órgano consultivo de la corporación municipal en materia de actividades y de proyectos que se realizan en el municipio, relacionados con el ámbito de los servicios sociales. Insistiendo especialmente en la promoción, inclusión e inserción social, así como en la participación de los ciudadanos y las ciudadanas de Alcoy.

Forman parte del mismo entidades sociales con ámbito de actuación en el municipio y la comarca, las cuales cada año junto con el Ayuntamiento de Alcoy, organizan entre otras actividades, “Les Trobades Solidaries”, con el objetivo de crear un punto de encuentro y convivencia entre ellas, además de difundir su actividad, la integración social de los diferentes colectivos implicados y el fomento del voluntariado, buscando sensibilizar y concienciar a la población.

El “**Consell de Benestar Social**” de Alcoy con la colaboración de **Nirvel Fundació**n, la cuál nace de Nirvel cosmetics S.L., integrando la Responsabilidad Social Corporativa como eje principal de la empresa, contribuyendo a fomentar un impacto positivo en la sociedad; convoca un concurso de carteles en el que se pretende seleccionar y premiar al cartel anunciador de la actividad “Trobades Solidàries 2023”. La selección de este cartel se regirá mediante las siguientes.

### **BASES**

#### **PRIMERA.-**

Podrán participar en este concurso todas las personas creadoras gráficas que lo deseen, con propuestas originales e inéditas elaboradas para el presente concurso y que no se hayan dado a conocer nunca al público.

Para confirmar este punto, se tendrá que adjuntar una declaración firmada por la persona autora en la que se alegue que la obra presentada a este concurso es totalmente original, según el **anexo I**.

## SEGUNDA.-

El tema se referirá, única y exclusivamente, a les **TROBADES SOLIDÀRIES 2023**; tendrá por objeto la confección de un cartel anunciador de las mismas.

La creatividad, la estética y la técnica utilizada serán libres pero sujetas a la intención comunicativa de la propuesta y centrada en el eslogan “CONTAMOS CONTIGO”, que deberá aparecer en el cartel.

En los trabajos figurará el siguiente contenido de manera indispensable, en lengua valenciana:

- Actividad principal: **TROBADES SOLIDÀRIES 2023.**
- Lema: **CONTEM AMB TÚ**
- Fecha, horario y lugar a realizar: **Dissabte 30 de setembre de 2023, de 17:00 a 21:00 horas**, en el **Passeig de Cervantes, Alcoi.**
- Quién lleva a cabo la actividad: **Amb la presència de les entitats que formen part del Consell de Benestar Social.**
- Logotipos: **Ayuntamiento de Alcoy, departamento de Políticas Inclusivas y de Nirvel Fundación.**

Las imágenes corporativas (logotipos) estarán a disposición de los participantes en la web del Ayuntamiento de Alcoy, área de Servicios Sociales, y dentro del apartado de Noticias, junto con la publicación de estas bases, durante el período de presentación de obras.

Todo este contenido deberá figurar en la totalidad de carteles presentados como requisito indispensable. Teniendo en cuenta que si alguno de los contenidos especificados en este apartado no se incluye, dicha obra **no pasará** el proceso selectivo.

## TERCERA.-

La presentación de los trabajos se realizará en el siguiente soporte:

- Soporte papel tamaño DIN A3
  - Propuesta de cartel impresa en papel DIN A3 (el contenido que figure en dicho cartel tiene que estar en lengua valenciana)

Una vez el Jurado Calificador haya realizado el fallo resolutorio del concurso y elegido el cartel anunciador, será necesario presentar:

- Soporte Digital
  - (El contenido de los diferentes formatos digitales del cartel deberá estar tanto en valenciano como en castellano, exceptuando el título principal del cartel que deberá ser el mismo **TROBADES SOLIDÀRIES 2023**)
  - Se entregará 1 archivo digital correspondiente con la propuesta del cartel, preparada para imprenta con las imágenes a resolución 300 ppp.
  - Una carpeta con tipografías utilizadas.

- Un archivo jpg en CMYK con adaptación del cartel de 10.630 x 7.087 px (1.800 mm de alto por 1.200 mm de ancho a 150 pixeles por pulgada).

#### **CUARTA.-**

Los trabajos se presentarán en la oficina de Servicios Sociales, situada en C/ Oliver, N.º 17, Alcoy, 03802, en horario de 09:30 – 14:00 horas. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 (tres) trabajos. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, incluyendo en su interior: la propuesta del cartel anunciador en soporte papel tamaño DIN A3, y un segundo sobre cerrado con los datos identificativos (nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono) **anexo II**, declaración firmada por el autor acerca de la originalidad de la obra **anexo I** y copia D.N.I.

A la entrega de los dos sobres en la dirección arriba señalada, se establecerá un código identificador que figurará en ambos sobres para guardar el anonimato de la persona y así poder identificar al autor/a. Se proporcionará un justificante de entrega con este código identificador.

#### **QUINTA.-**

La dotación económica destinada a esta convocatoria será de 300,00€ (trescientos euros) que se entregará directamente a la persona física ganadora según se especifica en dichas bases, mediante cheque. La entidad colaboradora y emisora de la realización de dicha donación será **Nirvel Fundación**. Es por ello que la persona ganadora deberá recoger personalmente el cheque con la cantidad señalada durante la celebración de les “Trobadès Solidàries 2023”, el 30 de Septiembre. El cuál será entregado directamente por la propia Fundación.

#### **SEXTA.-**

Se tendrán en cuenta como criterios para la concesión del premio, el valor estético y comunicativo de las obras en su conjunto, partiendo del contenido mínimo indispensable y de carácter obligatorio descrito en el segundo punto de estas bases.

De acuerdo con el que se dispone en el artículo *13.4 de la Ordenanza General*, cada miembro del jurado calificador puntuará cada una de las obras presentadas a concurso, hasta un máximo de 20 puntos, teniendo en cuenta los criterios de valoración y baremación siguientes:

- Diseño y estética ----- De 0 a 5 puntos
- Que se refleje la esencia y se trasmita la filosofía del evento----- De 0 a 5 puntos
- Composición ----- De 0 a 5 puntos
- Rotulación ----- De 0 a 5 puntos

#### **SÉPTIMA.-**

El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el mismo día de publicación de las bases y finalizará el día **19 de julio de 2023 a las 14 horas**.

**OCTAVA.-**

El día **21 de julio de 2023**, se reunirá el Jurado Calificador, a las 11 horas en la sala de comisiones del Ayuntamiento (Plaza España, N°1, primera planta, 03801, Alcoy), y emitirá el fallo resolutorio del Concurso.

**NOVENA.-**

Sólo se concederá un premio. La obra elegida pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Alcoy- Consell de Benestar Social, que se reserva todos los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y exhibición de las adaptaciones, sin perjuicio del pleno respeto a lo dispuesto con carácter imperativo por el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y de su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas.

**DÉCIMA.-**

El/La autor/a premiado/a será notificado/a por vía telefónica así como por escrito.

**UNDÉCIMA.-**

Del total de las obras presentadas, y una vez finalizado el proceso selectivo, se realizará una exposición en Centro Comercial Alzamora, que podrá ser visitada con posterioridad a la publicación de la obra ganadora, en los días del **01 al 29 de Septiembre**, ambos inclusive, dentro del horario de 10:00 a 22:00h, de Lunes a Domingo. Teniendo en cuenta que estas fechas pueden ser susceptibles de modificación por causas de logística del centro comercial. En este caso se comunicaría y se haría la correspondiente difusión.

**DUODÉCIMA.-**

Las obras presentadas, exceptuando la premiada, podrán ser retiradas tras finalización de la exposición antes indicada, del día **02 al 16 de Octubre**, ambos inclusive, en la misma dirección en la que fueron entregadas (C/ Oliver, N.º 17, Alcoy,03802), en horario de 09:30 – 14:00 horas. La organización asegura la destrucción de todo el material no retirado por los participantes o personas debidamente autorizadas por ellos, pasadas las fechas anteriormente indicadas.

**DECIMOTERCERA.-**

El Jurado Calificador, que no percibirá ninguna retribución económica, estará compuesto por cinco miembros representantes de cada una de las áreas implicadas, con derecho a voz y voto así como decisión inapelable:

- Una persona representante de Nirvel Fundación
- El Concejal o Concejala de Políticas Inclusivas o persona en quien delegue
- El Concejal o Concejala de Cultura o persona en quien delegue

- 2 miembros del “Consell de Benestar” que serán designados mediante sorteo por el departamento de Bienestar Social.

Cada miembro del Jurado Calificador puntuará cada una de las obras presentadas a concurso, hasta un máximo de 20 puntos, teniendo en cuenta los criterios de valoración y baremación a los que se otorga de 0 a 5 puntos en cada uno de ellos y que se especifican en el apartado sexto.

Actuará como Secretario/a un/a técnico/a funcionario/a representante del “Consell de Benestar Social”

El Fallo del Jurado será inapelable.

En caso de no alcanzar los trabajos presentados el nivel de calidad adecuado, especificado en los apartados anteriores, el premio podrá quedar desierto.

Se llevará a cabo un acta en la que se recoja el contenido resolutorio a raíz de la reunión celebrada por los miembros del jurado. Dicha acta de igual modo se publicará en la página web del Ayuntamiento de Alcoy, área de Servicios Sociales, y dentro del apartado de Noticias.

**DECIMOCUARTA.-**

Según el artículo 11, de protección de datos de carácter personal y en cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales facilitados en la convocatoria, podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Alcoy, teniendo en cuenta que dicho ente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigidos al Registro General del Ayuntamiento de Alcoy.

**DECIMOQUINTA.-**

El Centro Comercial Alzamora no se hace responsable de los desperfectos o daños que, fortuitamente, pudieran ocasionarse en las obras presentadas para exposición.

**DECIMOSEXTA.-**

Se procederá a la difusión de esta convocatoria en los medios de comunicación, entidades, páginas web, colegios e institutos, etc.

**DECIMOSÉPTIMA.-**

La participación en este concurso supone la aceptación total de estas bases.

**ANEXO I**

**CONVOCATORIA DEL CONCURSO AL MEJOR CARTEL ANUNCIADOR DE LA  
ACTIVIDAD “TROBADES SOLIDARIES 2023”**

DECLARACIÓN SOBRE LA OBRA PRESENTADA

Yo, \_\_\_\_\_, con documento de identidad /  
pasaporte número \_\_\_\_\_, declaro que la obra o obras que presento  
a este concurso bajo el lema \_\_\_\_\_ es/son  
totalmente original/es.

Así mismo, en caso de resultar premiada, cederé al Ayuntamiento de Alcoy la propiedad exclusiva de todos los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y exhibición de las adaptaciones, sin perjuicio del pleno respeto a lo dispuesto con carácter imperativo por el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. Quedando expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y de su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas.

Igualmente en caso de no resultar ganadora y no retirar la obra presentada a partir del 02 de Octubre y hasta el día 16 de este mismo mes, cederé al Ayuntamiento de Alcoy todos los derechos de destrucción de la totalidad del material presentado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Firmado:

**ANEXO II**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARTEL PRESENTADO A CONCURSO PARA LA  
ACTIVIDAD “TROBADES SOLIDARIES 2023”**

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**TELÉFONO DE CONTACTO:**

(SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DNI)